

Micro y pequeñas empresas de turismo podrán acceder al PAE-Mype

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) destacó que las mypes del sector turismo también podrán acceder al Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-Mype), el cual otorgará créditos hasta por S/60.000 a las organizaciones que fueron afectadas por la pandemia de la COVID-19.

“El PAE- Mype se suma a las herramientas financieras que ha establecido el Gobierno peruano para apoyar a las mypes, entre ellas las de turismo, que resultaron perjudicadas por el cierre de actividades o hayan tenido un reinicio tardío por el estado de emergencia a causa de la COVID-19. El Estado seguirá trabajando por ellas”, resaltó el Mincetur.

De esta manera, las mypes del sector turismo que podrían acceder a este financiamiento son las agencias de viajes y turismo, restaurantes y afines, establecimientos de hospedajes, empresas de transporte turístico, entre otras. El Poder Ejecutivo oficializó la creación del PAE- Mype a través del Decreto de Urgencia N° 019-2021, publicado en el diario oficial El Peruano.

Los empresarios podrán hacerse de un préstamo con el aval del Gobierno, que garantizará el pago en un 98%, para los créditos de hasta S/ 20.000, y en un 90%, para los de hasta S/ 60.000, lo que se traduce en bajas tasas de interés.

- ▶ Conoce los retos y oportunidades del turismo rural en el Perú
- ▶ Mincetur: Exportaciones lograrán importante recuperación en el 2021

Condiciones

Las mypes que busquen contar con estos recursos no pueden estar vinculadas a las entidades financieras que les otorga el crédito. Tampoco se considerará a las entidades comprendidas en casos de corrupción ni las inhabilitadas para contratar con el Estado por el OSCE y otros.

El PAE- Mype es un nuevo programa a cargo del Ministerio de la Producción (Produce). Cuenta con un fondo de S/ 2.000 millones para promover el financiamiento del capital de trabajo hasta por 36 meses.

Este programa otorga un período de gracia de pago de 12 meses, dentro de los 36 meses de plazo. Las mypes podrán acceder a este beneficio hasta el 30 de junio del presente año, una vez el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) apruebe el reglamento operativo.